

MUNICIPALIDAD DE
EL AGUSTINO



LIMA - PERU

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 211 -2013-SEGE-02-MDEA

El Agustino, 11 de abril de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 490-2012-SEGE-02-MDEA, se designa al Sub Gerente de Tesorería, doña Angélica María Horna Vásquez, como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la municipalidad distrital de El Agustino en reemplazo de la Sra. Gabriela Mendoza Quispe;

Que, en cuanto al nombre de la Sra. Angélica María Horna Vásquez, existe cierto error material por no estar de acuerdo a su Documento de Identificación Nacional, debiendo ser el correcto "Angélica María Horna Vásquez de Abregou".

Que, de conformidad de Ley 27444, Ley de Procedimiento-Administrativa General, Art. 201 Numeral 201.1 establece la rectificación de oficio de errores Materiales o Aritméticos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, por lo que corresponde efectuar dicha rectificación;

Estando a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° y los artículos 39° y 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CORREGIR el error material incurrido en el Artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 490-2012-SEGE-02-MDEA, en lo que corresponde al nombre de la Sub Gerente de Tesorería, **Angélica María Horna Vásquez**, debiendo ser lo correcto **ANGÉLICA MARÍA HORNA VÁSQUEZ DE ABREGOU**, en virtud de los fundamentos que forman parte la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
LIMA - PERU
ECON. VICTOR MODESTO SALCEDO RÍOS
ALCALDE